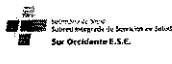



EM-187-2022

\$ 80'000.000

	SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS		Versión: <u>6</u> Fecha de aprobación: <u>07/10/2021</u> Código: <u>18-01-FO-0012</u>	
	1. Bogotá DC. MARZO 2022			
	2. INFORMACION			
2.1. La solicitud está incluida en el Plan de adquisiciones: Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>				
2.2. Justificación de la necesidad: Con el fin de mantener la prestación de servicios en los laboratorios procesadores, tomas de muestra teniendo en cuenta optimizar la atención de los usuarios en un nivel de calidad que propende a la mejora en la Subred Sur Occidente, se hace necesario contratar el suministro de insumos y reactivos de Laboratorio Clínico para las Secciones de Química Sanguínea, Hematología, Uroanálisis, Coagulación, Hormonas, Infecciosas, Electrolitos, Gases Arteriales Microbiología y Servicios de transfusión, con equipos en apoyo tecnológico que sean necesarios				
2.3. Área solicitante: DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS -SERVICIO LABORATORIO CLINICO Y GESTION PRE-TRANSFUSIONAL				
3. CARACTERISTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR				
3.1. Descripción del objeto: Contratar el suministro de insumos y reactivos de Laboratorio Clínico para las Secciones de Química Sanguínea, Hematología, Uroanálisis, Coagulación, Hormonas, Infecciosas, Electrolitos, Gases Arteriales Microbiología y Servicios de transfusión, con equipos en apoyo tecnológico que sean necesarios; para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.				
3.2. Garantías a constituir por el oferente: SERIEDAD DE LA OFERTA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES CALIDAD DEL SUMINISTRO CALIDAD DEL SERVICIO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES				
3.3. Plazo del contrato u orden:			60 DIAS	
3.4. Plazo de entrega:			30 DIAS	
3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación: El objeto del contrato se ejecutara en cada una de las Unidades que tienen laboratorio procesador (USS Kennedy, USS Fontibon, USS Bosa USS Pablo VI, USS Trinidad Galan, USS Tintal).				
3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia: VER ANEXO 1				
3.7. Valoración de los riesgos previsible: VER ANEXO 2				
4. OBLIGACIONES				
VER ANEXO 3				
5. PÉRFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN				
1. Nombre: <u>YOHANNA CARVAJAL SILVA</u>				
2. Identificación: <u>52145394</u>				
3. Perfil: <u>Profesional Universitario-Area de la Salud</u>				
6. RECURSOS				
Recursos Propios: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Vigencias Futuras: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>				
Convenio: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> No. Convenio: _____ Suscrito con: _____				
<u>[Firma]</u> 7. Yohanna Carvajal Silva Profesional Universitario-Area de la Salud			<u>[Firma]</u> 8. VoBo Dra Sandra Rozo Mateus Subgerencia Servicios de Salud	
9. VoBo. Jefe Luz Dary Camacho Moreno Subgerencia Corporativa				
10. Fecha de Recepción en la Dirección de Contratación: _____				

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha: 19-03-2022 Hora: 3:25pm

Nombre: Jenny Rodriguez

Correo de Notificación: Yohanna Carvajal

Firma: [Firma]

EL RECIBIDO DE LA SOLICITUD NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO
NO. RADICADO: 128

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1100 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3200
WWW.CHICAGO.EDU

NOTA INTERNA

Bogotá Marzo 2022

DE: Dirección Servicios Complementarios- Servicio Laboratorio Clínico Gestión de Servicio Pre-Transfusional

PARA: Dirección de Contratación

ASUNTO: Solicitud de Bienes y Servicios

**3.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS E INFORMACION DE REFERENCIA
ANEXO 1**

PRUEBAS RAPIDAS Y MANUALES								
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO MES	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR MENSUAL
1	ASTOS POR 50 TEST por aglutinación de partículas de látex (se acepta ofertar presentaciones diferentes, siempre y cuando oferte mínimo la cantidad equivalente a la presentación solicitada).	KIT	1	2				
2	FACTOR REUMATOIDEO RA TEST KIT POR 50 PRUEBAS por aglutinación de partículas de látex.	KIT	1	10				
3	PRUEBA NO TREPONEMICA (VDRL) CON CONTROL POR 200 DETERMINACIONES (prueba rápida) SE INCLUE EN PRUEBAS RAPIDAS Y MANUALES	KIT	1	30				

INSUMOS MICROBIOLOGIA								
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO MES	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR MENSUAL
4	AGAR CHOCOLATE MEDIO DE CULTIVO PREPARADO	PLACAS	1	640				
5	AGAR CROMOGENICO ORIENTADOR PREPARADO	PLACAS	1	467				
6	AGAR CHROMAGAR StrepB - PREPARADO	PLACAS	1	500				
7	AGAR MAC- CONKEY MEDIO DE CULTIVO PREPARADO	PLACAS	1	1026				
8	AGAR MEDIO DE CULTIVO PARA AISLAMIENTO DE MICROBACTERIAS COMPATIBLE CON METODO MIGHT	UNIDAD	1	500				
9	AGAR MEDIO DE TRANSPORTE AMIES CON CARBÓN PREPARADO	UNIDAD	1	450				
10	AGAR MEDIO DE TRANSPORTE CARY BLAIR PREPARADO	UNIDAD	1	50				
11	AGAR MULLER HINTON MEDIO DE CULTIVO PREPARADO	PLACAS	1	40				
12	AGAR REAGAN LOWE TUBO TAPA ROSCA INCLINADO PREPARADO	PLACAS	1	10				

INSUMOS MICROBIOLOGIA								
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO MES	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR MENSUAL
13	AGAR REAGAN LOWE / O CHARCOAL MEDIO PREPARADO EN CAJA PARA EL AISLAMIENTO DE BORDETELLA	PLACAS	1	300				
14	AGAR SANGRE MEDIO DE CULTIVO PREPARADO	PLACAS	1	800				
15	CALDO BHI INF. CEREBRO CORAZON MEDIO DE CULTIVO EN TUBO PREPARADO	UNIDAD	1	400				
16	AGAR OWAGA KUDOW	UNIDAD	1	150				
17	CEPAS PARA CONTROL DE CALIDAD ENTEROCOCCO FECALIS REF. 29212 - POR 6 LOOPS CUARTO PASE	FRASCO	1	0,08				
18	CEPAS CONTROL DE CALIDAD ESCHERICHIA COLI REF. 25922- POR 10 LOOPS CUARTO PASE	FRASCO	1	0,08				
19	CEPAS CONTROL DE CALIDAD HAEMOPHILLUS INFLUENZAE REF. 49247- POR 6 LOOPS CUARTO PASE	FRASCO	1	0,08				
20	CEPAS CONTROL DE CALIDAD KLEBSIELLA PNEUMONIAE REF. 700603- POR 6 LOOPS CUARTO PASE	FRASCO	1	0,08				
21	CEPAS CONTROL DE CALIDAD PSEUDOMONA AERUGINOSA REF 27853- POR 6 LOOPS CUARTO PASE	FRASCO	1	0,08				
22	CEPAS CONTROL DE CALIDAD STAPHYLOCOCCUS AUREUS REF 29213 - POR 6 LOOPS CUARTO PASE	FRASCO	1	0,08				
23	CEPAS CONTROL DE CALIDAD STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE REF 49619 - POR 6 LOOPS CUARTO PASE	FRASCO	1	1				
24	SENSIDISCO DE ACIDO BORONICO x 50 DISCOS	CARTUCHO X 50	1	1				
25	SENSIDISCO DE ACIDO CLAVULINICO MAS CEFOTAXIMA 50 DISCOS	CARTUCHO X 50	1	1				
26	SENSIDISCO DE ACIDO CLAVULINICO MAS CEFTADZIDIMA 50 DISCOS	CARTUCHO X 50	1	1				
27	SENSIDISCO DE CEFOTAXIME 50 DISCOS	CARTUCHO X 50	1	1				
28	SENSIDISCO DE CEFOXITIN DE 30 MICROGRAMOS 50 DISCOS	CARTUCHO X 50	1	1				
29	SENSIDISCO DE CEFTADZIDIMA 50 DISCOS	CARTUCHO X 50	1	1				
30	SENSIDISCO DE EDTA + TRIS 50 DISCOS	CARTUCHO X 50	1	1				
31	SENSIDISCO DE ERTAPENEM 10 MICROGRAM. 50 DISCOS	CARTUCHO X 50	1	1				
32	SENSIDISCO DE IMIPENEM 10 MICROGRAM 50 DISCOS	CARTUCHO X 50	1	1				
33	SENSIDISCO DE MEROPENEM 10 MICROGRAM 50 DISCOS	CARTUCHO X 50	1	1				
34	SENSIDISCO DE OPTOQUINA TAXO 5.0 MICROGRAM 50 DISCOS	CARTUCHO X 50	1	1				
35	SENSIDISCO DE PENICILINA de 10 UNIDADES 50 DISCOS	CARTUCHO X 50	1	1				
36	CEPA CONTROL CANDIDA ALBICANS 10231 POR 6 LOOPS	FRASCO	1	1				
37	SENSIDISCO DE CIPROFLOXACINA	CARTUCHO X 50	1	1				
38	AGAR SABORAUD + CLORANFENICOL MEDIO DE CULTIVO PREPARADO	PLACAS	1	20				

OTROS INSUMOS								
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO MES	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR MENSUAL
39	KIT PARA AGUA GRADO REACTIVO	KIT	1	7				
40	AGUJAS DE PASTEUR	UNIDAD	1	2				
41	ALCOHOL METILICO X 1000 ml o x 500 ml	UNIDAD	1	10				
42	APLICADOR MADERA SIN ALGODÓN POR 1000 UNIDADES	CAJA	1	5				
43	ASAS BACTERIOLÓGICAS FERRONIQUEL DE ARGOLLA EN	UNIDAD	1	1				
44	ASAS BACTERIOLÓGICAS FERRONIQUEL RECTAS EN	UNIDAD	1	1				
45	ASAS DE POLIETILENO ESTERILES DE 10 MICROLITROS PAQUETE POR 20 Unidades (se acepta ofertar presentaciones diferentes, siempre y cuando oferte mínimo la cantidad equivalente a la presentación solicitada).	PAQUETE	1	25				
46	LONCHERA PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLÓGICAS (TAMAÑO PEQUEÑO) CON TERMOMETRO INCLUIDO	UNIDAD	1	0,5				
47	LONCHERA PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLÓGICAS (TAMAÑO MEDIANO) CON TERMOMETRO INCLUIDO	UNIDAD	1	0,5				
48	LONCHERA PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLÓGICAS (TAMAÑO GRANDE) CON TERMOMETRO INCLUIDO	UNIDAD	1	0,5				
49	CAJAS DE PETRI PLÁSTICAS 90 POR 15 mm (por 500 unidades) (se acepta ofertar presentaciones diferentes, siempre y cuando oferte mínimo la cantidad equivalente a la presentación solicitada).	CAJA	1	0,5				
50	CAMARA DE NEUBAUER LÍNEA ROJA	UNIDAD	1	0,5				
51	CURA DE POLIURETANO ADHESIVAS (REDONDAS) POR 100 UNIDADES	CAJA	1	40				
52	CURAS PEDIÁTRICAS (REDONDAS) POR 100 UNIDADES	CAJA	1	40				
53	EMBUDO DE VIDRIO DE 10 CM DE DIAMETRO	UNIDAD	1	0,5				
54	FORMOL X 500 ml AL 5%	BOTELLA	1	1				
55	FRASCOS PARA COPROLOGICO (TAPA ROSCA) CIERRE HERMETICO	UNIDAD	1	200				
56	FRASCOS PARA PARCIAL DE ORINA (TAPA ROSCA) CIERRE HERMETICO	UNIDAD	1	500				
57	FRASCOS PLÁSTICOS (BOCA ANCHA TAPA ROJA PARA RECOLECCION DE MUESTRA DE ESPUTO CIERRE HERMETICO VOLUMEN 100 ml)	UNIDAD	1	700				
58	GARRAFA PARA RECOLECCION DE ORINA DE 24 HORAS	PRUEBA	1	10				
59	GEL SOLIDIFICANTE y/o MATERIAL SOLIDIFICADOR DE SANGRE Paquete por 5 sobres	PAQUETE	1	68				

OTROS INSUMOS								
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO MES	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR MENSUAL
60	GLUCOSA DEXTROSADA CONCENTRADO CARBOHIDRATOS (PREPARACION LIQUIDA LISTA PARA USO)	UNIDADES	1	800				
61	GRADILLA PLASTICAS PARA 72 TUBOS DE 20 mm	UNIDAD	1	0,5				
62	GRADILLAS PLASTICAS 50 TUBOS DE 19 CM DE LARGO POR 9 DE ANCHO	UNIDAD	1	0,5				
63	GRADILLAS PLASTICAS DE 72 TUBOSX 12 mm	UNIDAD	1	3				
64	HEMOCLASIFICADOR ANTI "A" POR 10 ml	FRASCO	1	20				
65	HEMOCLASIFICADOR ANTI "B" POR 10 ml	FRASCO	1	20				
66	HEMOCLASIFICADOR ANTI "D" POR 10 ml	FRASCO	1	32				
67	INDICADOR DE PH TIRAS PARA PH 0-14 EN BARILLA POR 100 UNIDADES	FRASCO	1	10				
68	INDICADOR UNIVERSAL LIQUIDO PARA PH 1-14 POR 100 ml	FRASCO	1	0,5				
69	PAÑITOS ALCOHOLADOS PARA TOMA DE MUESTRAS POR 100 UNIDADES	CAJA	1	600				
70	LAMINA HEMOCLASIFICACION. EN VIDRIO	UNIDAD	1	0,5				
71	LAMINAS CONCAVAS PARA SEROLOGIA EN LCR	UNIDAD	1	0,5				
72	LÁMINAS PORTA OBJETO ORILLO ESMERILADO FRANJA MATE POR 50 UNIDADES	CAJA	1	50				
73	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS 22X22 MM POR 100 UNIDADES	CAJA	1	200				
74	LAMINILLAS DE CUARZO x 10 UN	CAJA	1	0,5				
75	TUBO EPPENDORF TAPA ROSCA 50 ml	UNIDAD	1	3000				
76	TAPONES PARA TUBOS DE ENSAYO	UNIDAD	1	5000				
77	LANCETA METALICA POR 200 UNIDADES	CAJA	1	0,5				
78	MARCADOR PERMANENTE PARA VIDRIO COLOR NEGRO	UNIDAD	1	0,5				
79	MECHERO DE BUNSEN	UNIDAD	1	0,5				
80	PAPEL DE FILTRO CALIBRE 11 POR 100 HOJAS	CAJA	1	0,5				
81	PAPEL PARAFILM	ROLLO	1	0,5				
82	PLACA CONCAVA EN ACRILICO PARA COLORACION DE GOTA GRUESA	UNIDAD	1	0,5				
83	PROBETAS DE 100 CC VIDRIO	UNIDAD	1	0,5				
84	PROBETAS DE 500 CC VIDRIO	UNIDAD	1	0,5				
85	PROBETAS DE 1.000 CC VIDRIO	UNIDAD	1	0,5				
86	PROBETAS DE 2.000CC VIDRIO	UNIDAD	1	0,5				

OTROS INSUMOS								
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO MES	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR MENSUAL
87	PUNTAS PARA PIPETAS 5-200ul (AMARILLAS) POR 1000 UNIDADES compatibles con pipetas automáticas de todas las marcas.	PAQUETE	1	50				
88	PUNTAS AZULES DE 200 A 1000 ul POR 1000 compatibles con pipetas automáticas de todas las marcas.	PAQUETE	1	9				
89	REACTIVO VERIFICADOR PARA CONTROL DE LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO	KIT	1	5				
90	SILICATOS PARA CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA PRUEBA CUALITATIVA TEST POR 100 TEST	KIT	1	1				
91	SOPORTE EN ACRILICO PARA SECADO DE LAMINAS	UNIDAD	1	0,5				
92	SOPORTE PARA ASAS BACTERIOLÓGICAS	UNIDAD	1	0,5				
93	TINTA CHINA NEGRA POR 5 mililitros	FRASCO	1	4				
94	TUBO CONICO GRADUADO EN POLIPROPILENO DE ALTA TRANSPARENCIA BORDE RECTO CON CAPACIDAD DE MINIMO 10 ml QUE PUEDAN SER USADOS EN TODAS LAS CENTRIFUGAS x 200 UNIDADES	CAJA	1	4200				
95	TUBO PARA ERITROSEDIMENTACIÓN WINTROBE VIDRIO	UNIDAD	1	1				
96	TUBO PLASTICO 12 X75 POR 1000 UNIDADES	CAJA	1	17				
97	VASOS DESHECHABLES PLASTICOS X 16 ONZAS	PAQUETE	1	12				
98	VIALES CRIOVIALES CON PERLAS PARA PRESERVACIÓN DE MICROORGANISMOS	CAJA	1	5				
99	VIALES CRIOVIALES O MICROVIALES CON TAPA PARA CONSERVACION DE SUEROS X 500 fondo plano de 3 mililitros	BOLSA	1	5				
100	MICROTUBOS EN POLIPROPILENO 0,5 ML CON TAPA ROSCA UNIDA AL TUBO X 1000 UNIDADES	PAQUETE	1	4				
101	SOPORTES DE COLORACION ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1	0,5				
102	ASAS DESECHABLES CALIBRADAS DE 1 MICROLITRO PAQUETE X 10 UNIDADES	PAQUETE	1	200				
103	BOLSA RECOLECTORA DE ORINA PEDIATRICA	UNIDAD	1	20				
104	BANDEJA PARA TRASLADO DE MUESTRAS	UNIDAD	1	0,5				
105	LÁMINAS PORTA OBJETO CAJA X 50	CAJA	1	500				
106	PUNTAS PARA PIPETA AUTOMATICA DE 1000 A 5000 UL	PAQUETE	1	2				
107	FRASCOS PARA COLORANTES	FRASCO	1	10				
108	LAPIZ PUNTA DIAMANTE	UNIDAD	1	0,5				
109	Peícula de polipropileno stretch para envoltura rollo 200 mts largo 30 cm ± 5 O SU EQUIVALENTE PARA COMPLETAR NECESIDAD	ROLLO	1	30				

OTROS INSUMOS								
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO MES	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR MENSUAL
110	PAPEL BURBUJAS DE AIRE SELLADO X 30 CM film alveolar por 50 metros	ROLLO	1	1				

3.7. Valoración de los riesgos previsible ANEXO 2

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)
RIESGOS ECONÓMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos.	4	3
RIESGO SOCIALES O POLÍTICOS: Estos hacen referencia los diferentes cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales, las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato. También son aquellos que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población y el gobierno, grupos de interés o la sociedad, generando paros, huelgas, acciones terroristas, entre otros.	2	2
RIESGOS OPERACIONALES: Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea por que se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista.	4	3
RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.	3	2
RIESGOS REGULATORIOS: Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.	1	1
RIESGOS DE LA NATURALEZA: se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsible pero su diagnóstico esta fuera del control de las partes.	1	1
RIESGOS AMBIENTALES: estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.	1	1
RIESGOS TECNOLÓGICOS: Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.	1	1
RIESGO ANTICORRUPCIÓN: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. Efectos generados por la ocurrencia de un riesgo que afecta los objetivos o un proceso de la entidad. Pueden ser entre otros, una	4	1

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)
pérdida, un daño, un perjuicio, un detrimento y/o favorecimiento al colaborador o de un tercero		

4. OBLIGACIONES (ANEXO 3)

1. Cumplir con el objeto contractual y sus especificaciones.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la Subred establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Mantener los precios durante la vigencia del contrato y de todos los insumos objeto del contrato
5. Dentro del valor de cada prueba reportada, estarán incluidos: los consumibles requeridos para la realización de las pruebas contratadas, SI APLICA.
6. El proveedor está obligado a anexar copia del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento, CCAA vigente expedido por el INVIMA para dispositivos médicos y reactivos de diagnóstico invitro, según decreto 4125 de 2005; en caso que el proveedor tenga contratado el almacenamiento y acondicionamiento con un tercero debe anexar el certificado de la firma contratada para tal fin esto solo se permite para los dispositivos médicos; ya que para los reactivos de diagnóstico IN VITRO no se puede romper la cadena de frio, tal como lo especifica el decreto 3770.
7. El proveedor está obligado a reportar al INVIMA todos aquellos eventos adversos o incidentes que se presenten por reactivos de diagnóstico in vitro, dispositivos médicos, medicamentos y tendrá que ser participe en el estudio de los casos presentados.
8. Los elementos entregados para las pruebas reportadas deberán corresponder en marca, precio y calidad a los inicialmente ofertados y aprobados por la Subred, así deberán ser de buena calidad y ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previstos en las normas técnicas obligatorias nacionales o extranjeras según el caso.
10. Durante las entregas EL CONTRATISTA deberá asegurar el transporte de los elementos, que permita asegurar las condiciones técnicas de estabilidad de los insumos y adecuada conservación del reactivo.
11. El proveedor debe asegurar que al realizar las entregas en los laboratorios procesadores, el personal encargado del transporte porte los termómetros de medición de temperaturas esto con el fin de asegurar la cadena de frio del reactivo o insumo que así lo requiera.
11. El proveedor deberá cambiar inmediatamente los elementos si se encontraran de mala calidad por otro en perfectas condiciones, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la Ley.
12. Si los elementos tienen vencimiento, el mismo debe ser como mínimo de un (1) año a la fecha de realizar la respectiva entrega, excepto aquellos insumos que por su naturaleza la fecha de vencimiento sea más corta. El proveedor se comprometerá a cambiar sin costo alguno el producto cuya fecha de expiración sea menor a tres meses posterior a la notificación por los laboratorios de la Subred, aun cuando el contrato celebrado con la Subred cumpla su vigencia o vencimiento.
13. El contratista deberá entregar en la oferta copia de los registros INVIMA de los elementos objeto del contrato que lo requieran. Debe entregar fichas del producto ofertado de la siguiente manera: fotografía del producto, nombre técnico del producto, descripción y componentes, marca, fabricante, número del registro sanitario, material de elaboración, clasificación del riesgo, método de esterilización – cuando aplique, presentación, contenido del kit, indicaciones de uso recomendadas, especificaciones, precauciones y disposición final; los anteriores documentos en idioma español.

14. Asumir todos los gastos de adquisición o fabricación, transporte, importación, impuestos, bodegaje, seguros, entrega, instalación, cambio del bien (si se requiere) incluido todo el periodo de garantía.

15. Asumir el cambio de la referencia ofrecida; si durante el proceso de contratación, surgiera que el elemento por razones del fabricante o de las autoridades competentes se recoja del mercado se termine su fabricación o se declare su desabastecimiento a nivel nacional, debe informar al supervisor con tiempo previo mínimo de veinte (20) días hábiles por escrito y debe someter el nuevo insumo para prueba previa y aprobación definitiva. Así como la consecución del insumo evitando que la Subred se enfrente a desabastecimiento del producto y el riesgo de la no prestación del servicio

16. El contratista deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas, términos Generales y Condiciones Adicionales para los Equipos en apoyo Tecnológicos descritos en estudios previos y pliegos de Condiciones correspondiente al proceso respectivo. Mantenimientos y calibraciones si aplica.

17. Dentro del valor de cada prueba reportada, estarán incluidos: los controles de primera y segunda opinión, el reactivo necesario para las calibraciones y el procesamiento de los controles, los calibradores necesarios y los consumibles requeridos para la realización de las pruebas contratadas, entre estos: los stickers, tinta para impresora, tóner, papel y; los todos aquellos elementos necesarios para el resultado final de las pruebas.

18. Los reactivos en los cuales aplique la precalificación de organismos internacionales o asociaciones deben ser demostrados "mediante documento verificable" de sensibilidad y especificidad por encima del 90%.

19. El proponente deberá verificar el cumplimiento del Decreto 677 de 1995 respecto de las especificaciones del envase, empaque y embalaje de los elementos. Igualmente debe cumplir lo normado en el Decreto 3770 de 2004 por medio del cual se reglamentan el régimen de registros sanitarios y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico In vitro para exámenes de especímenes de origen humano y la Resolución 2013038979 de 2013 del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, relacionada con la implementación del Programa de Reactivo vigilancia en lo que corresponda

20. Asumir todos los gastos de adquisición o fabricación, transporte, importación, impuestos, bodegaje, seguros, entrega, instalación, cambio del bien (si se requiere) incluido todo el periodo de garantía.

21. El proveedor informara a la Subred Sur Occidente con un tiempo de un mes de anterioridad el desabastecimiento de los insumos contratados en caso que esto suceda mediante carta firmada por el Representante Legal y deberá comprometerse en la consecución del insumo asumir los gastos de la compra con un tercero si es el caso, teniendo en cuenta el no afectar la prestación del servicio en la Subred

22. Asumir el cambio de la referencia ofrecida; si durante el proceso de contratación, surgiera que el elemento por razones del fabricante o de las autoridades competentes se recoja del mercado o se termine su fabricación debe informar al supervisor con tiempo previo mínimo de treinta (30) días hábiles por escrito y debe someter el nuevo insumo para prueba previa y aprobación definitiva. El cambio se realizara por la misma cantidad de reactivo, material o insumo adquirido es decir no se descontaran las cantidades utilizadas para determinar si el insumo, material o reactivo no es apto para su uso.

23. Certificado de condiciones higiénico sanitarias: Se debe anexar archivo escaneado en medio magnético la copia nítida y legible la última visita realizada por Salud Pública del área geográfica correspondiente con concepto FAVORABLE.

24. Carta firmada por el Representante Legal donde certifique contar con establecimiento de comercio domiciliado, registrado y/o matriculado (Cámara de Comercio) en la ciudad de Bogotá, (documento verificable).

25. Apoyar a la Subred Integrada de servicios de Salud Sur Occidente ante cualquier duda en el uso de los dispositivos y reactivos suministrados, con asesoría permanente según sea requerida en la Entidad.

26. Suministrar los controles de calidad interno de los reactivos de diagnóstico IN VITRO que así lo requieran los cuales deben garantizar la calidad y efectividad de los resultados reportados,
27. Pactar con el Supervisor del Contrato la entrega de los reactivos de diagnóstico IN VITRO e insumos en los laboratorios procesadores posterior al envío del pedido el cual debe ser realizado los primeros días del mes por el Supervisor del Contrato.
28. El pedido debe ser entregado de forma oportuna a más tardar entre los 5 y 10 días posteriores al envío de la plantilla que contiene la solicitud realizada por el supervisor.
29. Las facturas deben ser entregadas al Supervisor del Contrato con el envío del pedido mensual, estas deben cumplir con las especificaciones propias de la DIAN
30. Las facturas deben reflejar exactamente lo solicitado en las plantillas del pedido y deben tener la descripción según lo contratado.
31. Informar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E; una vez haya agotado el setenta (70%) del valor total del contrato. Una vez agotado el valor del contrato, el interesado no deberá seguir suministrando los productos, si esto llegase a suceder correrá por cuenta y riesgo del proponente y por lo tanto no generará erogaciones pecuniarias para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente
32. Garantizar la asesoría técnica respecto al desempeño de las pruebas que lo requieran, de acuerdo con la solicitud hecha por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E; el término de respuesta no debe superar las doce (12) horas desde su solicitud.
33. Los ítems contratados podrán ser solicitados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E; de manera parcial o total, de acuerdo a las necesidades de la Subred, durante el plazo de ejecución del contrato, para lo cual el proveedor deberá garantizar los precios, descuentos y disponibilidad inmediata de los insumos ofrecidos dentro de la oferta presentada.
34. Ofrecer retroalimentación debidamente documentada al personal del Laboratorio Clínico respecto al montaje y desempeño del control de calidad de las pruebas de ser necesario.
35. Constituir las garantías descritas en el presente proceso.
36. Cumplir con las actividades inherentes al contrato para el mejoramiento continuo de la calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento.
37. El proponente deberá asignar un coordinador para que en conjunto con el supervisor del contrato o quien este designe, dar solución a posibles inconvenientes que puedan presentarse durante la ejecución del contrato. El interesado entregará el nombre del designado junto con los datos para la respectiva comunicación.
38. Dar cumplimiento a Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. 32. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de cada sede y Planes de acción interno para el aprovechamiento de los Residuos peligrosos – PGIRESPEL de cada sede y Planes de Acción Interno para el aprovechamiento de los residuos de cada sede. 33. Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas



YOHANNA CARVAJAL SILVA
Profesional Universitario –Área de la Salud
Dirección de Servicios Complementarios

Anexo: folios y CD

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.

Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Aprobado por:	Jefe Luz Dary Campos	Directora Servicios Complementarios		Marzo 2022
Revisado por :	Jefe Luz Dary Campos	Directora Servicios Complementarios		Marzo 2022
Elaborado por:	Dra Yohanna Carvajal Silva	Profesional Universitario –Área de la Salud		Marzo 2022



CRITERIOS A EVALUAR

CRITERIOS TECNICOS A EVALUAR

1. Copia del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento, CCAA vigente expedido por el INVIMA para dispositivos médicos.
2. Copia de los registros INVIMA de los elementos objeto del contrato que lo requieran.
3. Ficha Técnica del Producto a entregar en idioma español que debe incluir : fotografía del producto, nombre técnico del producto, descripción y componentes, marca, fabricante, número del registro sanitario, material de elaboración, clasificación del riesgo, presentación, contenido del kit, indicaciones de uso recomendadas, especificaciones, precauciones y disposición final; los anteriores documentos en idioma español.
4. Carta firmada por el Representante Legal donde certifique contar con establecimiento de comercio domiciliado, registrado y/o matriculado (Cámara de Comercio) en la ciudad de Bogotá, (documento verificable).
5. Certificación bajo la gravedad del juramento donde se compromete a cumplir con las especificaciones generales, obligaciones del contrato, términos generales y/o condiciones específicas descritas en el numeral 3 que indica; DESCRIPCIÓN DEL BIEN, O SERVICIO QUE SE QUIERE CONTRATAR
6. Relación de experiencia de la persona jurídica, de acuerdo al objeto de la presente invitación, mediante certificación escrita de la entidad donde se prestó o presta el servicio, mínimo una certificación.
7. Carta de compromiso donde dará cumplimiento al servicio de transporte para el traslado de insumos
8. Certificado de condiciones higiénico sanitarias: Se debe anexar archivo escaneado en medio magnético la copia nítida y legible la última visita realizada por Salud Pública del área geográfica correspondiente con concepto FAVORABLE
9. Certificación bajo la gravedad del juramento donde el oferente se compromete a dar cumplimiento a las políticas de seguridad y confidencialidad establecida por la SUBRED

